

HOJA DOMINICAL

APROBADA Y BENDECIDA POR LOS SEÑORES OBISPOS DE COSTA RICA

NUM.
89810 ejemplares semanales @ 13 al año
50 ejemplares semanales @ 1,25 cada semanaAÑO
XIX

SANTORAL

Dom.	8	15.º después de Pentecostés. Santas Serapia, Dorotea y Eufemia mrs. Luna Llena a las 11,44 p. m.	Viern.	8	La Natividad de la Virgen María, Madre de Dios, Santos Adrian y Timoteo mrs.
Lun.	4	Santa Rosalía vg., Bonifacio papa, y Marino diac.	Sáb.	9	Santos Gorgonio, Jacinto, Alejandro y Tiburcio mrs.
Mart.	5	San Lorenzo Justiniano, y los mrs. Urbano, Teodoro y Donato.	CORTE DE LA DIVINA PASTORA El sábado día 9, corresponde obsequiar a María Santísima, Pastora de las almas, al Coro 20 del que es Celadora la Señorita Anita Oreamuno B. María Santísima es: Aurora que ahuyenta las tinieblas del pecado y trae de la mano la claridad de la divina gracia. <i>(Mauricio Villaprob).</i>		
Miérc.	6	San Eleuterio abad, Petronio ob., y Fausto mr.			
Juev.	7	Santa Regina vg., Pánfilo y Evorcio obs.			

Décimo tercer Domingo después de Pentecostés

Evangelio según San Lucas.—(Cap. XVII).

En aquel tiempo caminaba Jesús hacia Jerusalén, atravesando las provincias de Samaria y de Galilea; y estando para entrar en una población, le salieron diez leprosos, los cuales se pararon a lo lejos, y levantando la voz diciendo: Jesús nuestro Maestro, téñ lástima de nosotros. Luego que Jesús los vió les dijo: Id, mostráos a los sacerdotes. Y cuando iban quedaron curados. Uno de ellos, apenas echó de ver que estaba limpio, volvió atrás, glorificando a Dios a grandes voces. Y postróse a los pies de Jesús, pecho por tierra, dándole gracias, y este era un samaritano. Jesús dijo entonces: ¿Pues qué, no son diez los curados? ¿Y los nueve donde están? ¿No ha habido quien volviere a dar a Dios la gloria, sino este extranjero? Después le dijo: Levántate, vete que tu fé te ha curado.

EXPLICACION APOLOGÉTICA

Todos los SS. Padres han visto en la curación de los leprosos el simbolismo de la acción reparadora y santificadora reservada a la misericordia y al poder divino de Jesucristo N. Señor, así como en la lepra han considerado siempre la imagen del pecado que inficiona el alma y mancha el cuerpo y nos ha-

ce indignos de la compañía de los limpios y de los hijos de Dios. Es de notar que, entre los enfermos de tan diversas dolencias que se ofrecieron al poder taumatúrgico de Jesús, solamente los leprosos recibían orden de presentarse a los sacerdotes; no se trataba de una enfermedad ordinaria, sino de una plaga

infeciosa que atacaba todo el ser físico de los desgraciados, y los hacía elementos peligrosos para la sociedad y no podían entrar de nuevo en ella sin mostrar el testimonio de sanidad reservado al oficio sacerdotal. Así es el pecado que mancha las almas; Jesucristo tiene el poder privativo de Dios para perdonarlo, pero, como ha establecido su Religión basada en un orden social, no quiere que nadie se sienta limpio del pecado cierta y sensiblemente cometido, sin que cierta y sensiblemente se demuestre que ha sido perdonado. Para esta función sagrada ha delegado su poder divino en los sacerdotes de Nueva Ley, de manera que el pecador, rebelde a presentarse a ellos, no puede gloriarse de estar limpio; ha de hacer el acto de obediencia, de fe, de humildad que exigió el Señor a los leprosos: si se hubieran negado a practicar la diligencia que condicionaba a su curación, vana hubiera resultado su confianza en Jesucristo que podía y quería sanarlos.

Ante la sistemática resistencia que el orgullo humano ha puesto al precepto divino de la confesión sacramental, se han invocado las razones más especiosas para rehuir el cumplimiento de la condición impuesta por la misericordia divina. Los pecadores se allanan a pedir perdón a Dios, pero se reservan ellos condicionarlo e invierten el orden de la justicia y aun del sentido común.

Efectivamente, todos admiten la existencia de una ley moral que sea

la expresión de la Sabiduría y de la Providencia de Dios en quien creen; todos admitimos el hecho humillante pero realísimo de las transgresiones calculadas y constantes que la voluntad humana comete contra la Ley moral; al traspasarlas, ofendemos a Dios, chocamos con su Sabiduría, con su Bondad, con su Justicia y con su Soberanía: el pecado es una realidad indisolublemente ligada con el Ser Supremo, pues su Ley no es una abstracción ni una teoría sino El mismo, manifestándonos sus designios; y es evidente que nadie puede llegar a otro destino que el que Dios le ha señalado; de manera que para conseguir nuestra felicidad después del pecado hemos de comenzar por reanudar nuestra amistad con Dios: es esta cuestión de vida o muerte eterna. Ahora bien, si Dios ha condicionado de hecho el perdón del pecado y nuestra unión con El ¿quién será el osado que se atreva a negarle este derecho? Si se rehuye la confesión sacramental se rehuye el perdón; no basta la tranquilidad de la conciencia que alegan los orgullosos para mostrarse seguros de su porvenir; bien sabemos lo fácil que es sobornar el testimonio de la conciencia, y que, de ordinario, ésta se duerme más profundamente cuanto más grave sea el estado de apasionamiento y de degradación moral; no es el justo, el bueno, quien fía excesivamente de sí: el malo, el degenerado es quien se cree santo por testimonio que el se da a sí mismo.

A la Natividad de Nuestra Señora

Niña de Dios, por nuestro bien nacida,
Tierna, pero tan fuerte que la frente
En soberbia maldad endurecida,
Quebrantásteis de la infernal serpiente.
Trono de Dios, de nuestra muerte vida,
Pues vos fuísteis el medio conveniente
Que redujo a pacífica concordia
De Dios y el hombre la mortal discordia.

La justicia y la paz hoy se han juntado
En vos, Virgen Santísima, y con gusto
El dulce beso de la paz se han dado,
Arra y señal del venidero Augusto.

Sois el brazo de Dios que detuvistes
De Abraham la cuchilla rigorosa,
Y para el sacrificio verdadero
Nos distes el mansísimo Cordero.

Creced, hermosa planta, y dad el fruto
Puesto en razón, por quien el alma espera
Cambiar en ropa rozagante el luto
Que la gran culpa le vistió primera.
De aquel inmenso y general tributo
La paga conveniente y verdadera
En vos se ha de fraguar; creced, Señora,
Que sois universal remediadora.

Miguel de Cervantes Saavedra.

SILUETAS SEMANALES

DOS ACONTECIMIENTOS DE ACTUALIDAD

*El concordato de Alemania
con la Santa Sede.*

Discurso de Roosevelt en la Universidad católica de Washington.

Ante la resonancia de esos dos acontecimientos mundiales que forman el pórtico de la presente «Silueta», hagamos como un compás de espera a nuestro estudio sobre «Conocimiento de la Religión» que venimos desarrollando, y comentemos aquellos que bien vale la pena por su importancia.

Firmaron ya Von Papen y el Cardenal Pacelli el Concordato que tantos bienes va a reportar a la nación alemana.

Cuando en las naciones las dos potestades, la civil y la eclesiástica, no se miran con desconfianza y animosidad sino que pactan amistosamente, guardándose así mutuamente los fueros en el terreno de lo temporal y espiritual respectivamente, que esto son los Concordatos en las naciones previsoras, el primer fruto que consiguen es la paz y prosperidad. Paz en la conciencia de los individuos y prosperidad en todos los órdenes para los ciudadanos que integran las repúblicas.

Esto es lo que se comenzará a disfrutar en la nueva Alemania desde el presente, pues así lo ha comprendido perfectamente el canciller del Reich, Hitler.

Cifemos algunos párrafos del célebre primer Concordato, cuya nación durante cinco siglos había estado en manos de la herejía luterana y cuyo jefe actual, Hitler, al día siguiente de su triunfo sobre todos los partidos, viendo realizado el sueño que no pudo conseguir Bismarck, se inclina ante el Papa que no tiene poderes terrenos, y le

concede sin regateos cuanto el Vaticano exige.

«El Concordato contiene, no 32 artículos como se había dicho, sino 35.

«Los sacerdotes y las asociaciones religiosas se abstendrán, según el documento, de toda actuación política».

«Las asociaciones religiosas y las asociaciones laicas quedan autorizadas, con la condición de que su actividad sea estrictamente religiosa. El Concordato, sin embargo, no da la lista de las asociaciones autorizadas.»

«Esta lista será redactada por un acuerdo posterior, que probablemente se discutirá en tiempo oportuno».

«...La instrucción religiosa católica en las escuelas será obligatoria en los distritos en que la mayoría de la población sea católica».

«El papa conserva en absoluto la libertad de nombrar los Obispos, comunicando las designaciones al gobierno del Reich.

«En lo que se refiere a los matrimonios, a la ceremonia religiosa, deberá proceder la civil».

«El Concordato no se refiere en ningún párrafo a la «iglesia nacional católica o protestante».


¡Qué página tan brillante ha escrito Alemania para que sea inmortal en su historia! Los católicos allí y el mismo Hitler también católico, están de albricias por este fausto acontecimiento.

«El Estado y la Iglesia se han puesto de acuerdo, dice un corresponsal de Berlín, para delimitar las facultades y atribuciones que a ambos poderes corresponden, y de cuya armónica coexistencia depende en gran parte el bienestar de los pueblos».

Felicitémonos también los católicos de todo el mundo por este acontecimiento social-religioso tan oportuno.

Fr. C. de G.





HOJAS DE CATECISMO

De la satisfacción de obra

¿Qué cosa es satisfacción de obra? Es satisfacer a Dios por las penas temporales debidas por los pecados, cumpliendo la penitencia que impone el confesor. ¿Y como peca el que no cumple la penitencia o dilata

mucho tiempo en cumplirla? Mortalmente, siendo la penitencia grave. ¿Y podemos satisfacer a Dios por las penas temporales más que con la penitencia que se nos impone? Sí, señor: con todo género de buenas obras hechas en gracia de Dios y ganando indulgencias.

EXPLICACION

¿Qué es satisfacer? Deshacer lo hecho, o reparar el mal causado.

¿Podemos nosotros satisfacer a Dios todo el mal causado por el pecado? Por nosotros mismos imposible; porque el pecado es un mal infinito, y todas las satisfacciones humanas serán siempre finitas y limitadas.

¿Pues que remedio nos queda? Acudir a las satisfacciones infinitas de Jesucristo, que se nos aplican principalmente en los sacramentos del Bautismo y penitencia.

¿Como se nos aplican en el Bautismo y cómo en la Penitencia? En el Bautismo en toda su plenitud, borrando toda la culpa y toda la pena; en la Penitencia se perdona la culpa, mas la pena, de eterna se queda en temporal.

¿Por que esa diferencia? Porque es conforme a la Divina Justicia que de una manera sean tratados los que pecaron por ignorancia y antes de recibir el Bautismo; y de otra los que después de haber sido rescatados de la servidumbre del pecado y recibido los dones del Espíritu Santo, vuelven a caer con mayor conocimiento y malicia.

Y esta pena temporal que queda ¿cómo podremos satisfacerla? Con toda clase de obras buenas hechas

en estado de gracia, con indulgencias y cumpliendo la penitencia que nos impone el confesor.

¿De cuántos modos puede ser la penitencia impuesta por el confesor? De dos: medicinal y satisfactoria.

¿Cuál es la medicinal? La que tiene por objeto primario apartarnos del pecado y la enmienda de la vida.

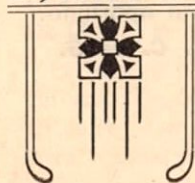
¿Cuál es la satisfactoria? La que tiene por objeto principal satisfacer la pena temporal debida por los pecados ya confesados.

El que no cumple la penitencia, ¿se confiesa bien? Si al confesarse tuvo ya intención de no cumplir la penitencia, no, por falta de disposición; pero si tuvo intención de cumplirla y después no lo hizo, fué válida la confesión, pero pecó mortal o venialmente al no cumplirla, según la materia.

¿Cuándo se ha de cumplir? Si señaló tiempo, entonces; si no lo señaló, cuanto antes, y si es posible, en estado de gracia.

¿Qué fruto práctico sacaremos de esta lección? De cumplir inmediatamente después de confesarnos la penitencia impuesta por el confesor, para satisfacer por la pena temporal debida por nuestros pecados; y aplicar a este mismo fin todas las obras buenas hechas en estado de gracia.

EJEMPLO



Quando David confesó con humildad su pecado en presencia del profeta Natán, éste le dijo de parte de Dios: «El Señor ha perdonado tu pecado, no morirás con muerte eterna: mas por cuanto has hecho injuria al nombre de Dios, tu hijo morirá», anunciándole además otras penas temporales. Vemos aquí perdonado el pecado y al propio tiempo castigados con algunas penas temporales; así perdonado el pecado en el sacramento de la Penitencia en cuanto a la culpa y pena eterna, queda casi siempre alguna pena temporal, que es necesario satisfacer en esta vida o en la otra.

De las indulgencias

¿Y qué cosas son las indulgencias? unas gracias por las cuales se concede la remisión de la pena temporal que se debe pagar por los pecados en esta vida o en la otra. ¿Y

EXPLICACION

¿Qué verdades debemos tener presentes para comprender la doctrina de las indulgencias? Las siguientes: primera, que por el sacramento de la Penitencia se perdona la culpa, y la pena de eterna se queda en temporal; segunda, que por la penitencia que impone el confesor, ordinariamente sólo se perdona una parte de esa pena temporal; tercera, que hay en la Iglesia un tesoro inmenso, compuesto de las satisfacciones infinitas de Jesucristo, mas la de la Virgen y los santos; cuarta, que la Iglesia puede venir en nuestra ayuda, dando de ese tesoro a los que practiquen ciertas obras buenas.

¿En que se dividen las indulgencias? En plenarias y parciales.

¿Qué es indulgencia plenaria? La remisión de toda la pena temporal debida por los pecados ya perdonados.

¿Qué es indulgencia parcial? La que se concede con limitación, v. g.: cien días, siete años.

¿Qué quiere decir cien días, siete años? Que se nos conceden las satisfacciones que ganaríamos en cien días o siete años de penitencia.

¿Se perdonan los pecados por las indulgencias? No se perdona ningún pecado ni mortal, ni venial: sino sólo la pena temporal debida por los pecados ya perdonados.

¿Quién puede conceder indulgencias? El Papa sin limitación, y con ella los Obispos en sus respectivas diócesis o territorio.

¿Qué condiciones son necesarias para ganar las indulgencias? Tres: primera, es estar en gracia de Dios; se-

como se han de ganar? Haciendo en estado de gracia lo que se manda a este fin. Y a los que por no satisfacer en esta vida, van al purgatorio, ¿nosotros los podemos socorrer y ayudar? Sí, señor; con las mismas obras con que podemos satisfacer.

gunda, hacer la obra prescrita, y tercera, ser súbdito de quien las concedió. ¿Es necesaria la confesión y comunión para ganarlas? Las plenarias generalmente lo exigen; pero ha de tenerse presente que los que confiesan, al menos dos veces al mes y comulgan casi todos los días (cinco veces por semana), pueden ganar sin más, todas las indulgencias excepto las de jubileos, pues para ganar éstos es necesaria la confesión y comunión. La confesión para ganar las indulgencias puede hacerse ocho días antes o después del día señalado, y la Comunión, desde la víspera hasta ocho días después.

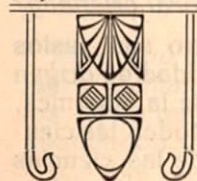
¿Es útil y saludable el uso de las indulgencias? Lo es en gran manera, pues estimula a conservar el estado de gracia, a la frecuencia de sacramentos, a la práctica de obras buenas; y satisfaciendo por ellas la pena temporal debida por los pecados, alejamos por este medio otras penalidades con que Dios podría castigarnos en esta vida, o disminuirnos la del purgatorio en la otra.

¿Qué es jubileo? Una indulgencia plenaria, que se concede en ciertos tiempos, juntamente con otros privilegios extraordinarios.

¿Podemos aplicar las indulgencias por las almas del purgatorio? Sí; pero es necesario que estén concedidas con facultad de aplicarlas a este fin.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar? Como el avariento no se sacia de adquirir riquezas, así nosotros debemos de tener una santa emulación de ganar indulgencias, que son verdaderos tesoros espirituales.

EJEMPLO



La experiencia enseña que el tiempo de jubileos es una época de gracias y conversiones extraordinarias. Fueron tantas las conversiones que se siguieron al jubileo de 1776, que D' Alambert y Voltaire, apóstoles de la impiedad, dieron a entender la ira que les causó este suceso, D' Alambert escribía que «el resultado de su trabajo se había retrasado veinte años». Voltaire se expresó de este modo: «Si viene otro jubileo hemos trabajado en vano».

EL MATRIMONIO

Explicación dialogada de la Encíclica "CASTI CONNUBII"

¿Está tal doctrina en consonancia con la antigua doctrina de la Iglesia en esta materia?

No podría ser de otra manera, tratándose de un punto claro y capital de la moral natural y cristiana. Y no por vía de demostración, sino para poner de relieve esta concordia de la Iglesia consigo misma, es porque el Papa reproduce un texto de San Agustín que concreta el sentir cristiano en este punto. [Lo cual verdaderamente está en armonía con las palabras severas del obispo de Hipona cuando reprende a los cónyuges depravados que intentan frustrar la descendencia y, al no obtenerlo, no temen destruirla perversamente: «Alguna vez, dice, llega a tal punto la crueldad lasciva o la lascivia cruel, que procura también venenos de esterilidad, y si aún no logra su intento, mata y destruye en las entrañas el feto concebido, queriendo que perezca la prole antes que viva; o, si en el vientre ya vivía, matarla antes que nazca. En modo alguno son cónyuges, si ambos proceden así; y si fueron así desde el principio, no se unieron por el lazo conyugal, sino por el estupro; y si los dos no son así, me atrevo a decir: o ella es en cierto modo meretriz del marido, o él adúltero de la mujer»]

En el capítulo precedente y tomada de la Encíclica, se ha hablado de «indicación eugénica» como razón que pueda legitimar ciertos atentados contra la vida del hombre en sus comienzos; ¿querría decirme qué es la eugénica o eugenesia?

Tomo estas definiciones de unos autores decididamente partidarios de esta ciencia: «Es la ciencia que se propone como fin el mejoramiento de la raza humana por medio de la selección de los caracteres hereditarios, ya sean estos caracteres físicos, intelectuales o morales», dice uno de

ellos. Y otro: «Comprende la eugénica una acción social, susceptible de permitir a las líneas de los mejores dotados revelarse, desenvolverse, acrecentarse y protegerse contra todo aquello que puede destruir o alterar el germen.»

¿Qué me dice de esta finalidad de la eugenesia?

Que todo cuanto sea mejorar la naturaleza del hombre, tanto en su aspecto físico o corporal como en su parte espiritual y moral, no puede menos de merecer la aprobación de la santa Iglesia. Nadie, como ella, ha predicado la «restauración de todas las cosas» en Cristo, cada una dentro de su jerarquía; y nadie podrá jamás señalarle al cuerpo humano un fin tan glorioso como el que la Iglesia le señala, que no es otro que la máxima dignificación en la tierra, preservándole de toda afrenta o lacra moral, y su definitiva espiritualización y glorificación en la bienaventuranza eterna. Ni puede la Iglesia desentenderse de una legítima preocupación para la procreación de hijos sanos, física y moralmente, y para la transmisión de la vida en las mejores condiciones posibles. Lo que ella reprobaba, dice un médico famoso, no es un eugenismo normal y legítimo, sino este otro que ha pactado con el neomaltusianismo una alianza desdichada, y que emplea medios contrarios al verdadero fin del matrimonio, tal como lo define la moral católica.

¿Puede, por lo mismo, la eugenesia chocar con la moral cristiana?

Si se contiene dentro sus justos límites, no, por la identidad de origen de la ciencia moral y de la eugénica, que es Dios, autor de todas las ciencias. Pero la historia de las ciencias humanas nos dice que a veces se han extraviado, invadiendo un campo

que no es el suyo e incurriendo en errores graves, de principios y de hechos.

¿Le ha ocurrido esto a la ciencia eugénica?

Sí; por lo que el Papa denuncia en su Encíclica. Por nuestra parte, copiamos de unos conocidos tratadistas de eugenesia: «Las religiones que han establecido las leyes morales hace ya mil quinientos o mil seiscientos años, no pueden continuar imponiendo sus dogmas a una Humanidad en los momentos críticos en que la población se hace excesiva... Las viejas normas morales de las teologías deben ser sustituidas por una moral más conforme con las leyes naturales y con los postulados de la Ciencia». Y otro escribe: «Una educación cristiana de veinte siglos ha hecho a las gentes creer en una Moral dogmática, y como tal, inmutable; error gravísimo del que saldrá, tarde o temprano. La Eugenesia es una ventana abierta hacia la Naturaleza, en que la piedad hallará otros objetivos más altos que aquellos a que hoy se dedica de favorecer la miseria y la degeneración, para socorrer luego a los desgraciados».

¿Podrían alguna vez realizarse los sueños de estos partidarios de la eugenesia sin moral—o con otra moral anticristiana—, de suprimir los defectos y lacras del pobre cuerpo humano y hacer razas fuertes, de selección, en las que se reduciran en gran parte las enfermedades y la degeneración?

Imposible; con todos los recursos de la eugenesia, un pueblo o una raza sin moral que la gobierne será presa de todo vicio que lo llevará a toda degradación y a la degeneración que es su consecuencia fatal. La historia es muy elocuente en este punto.

Pero ¿no podría ser sustituida la moral actual por otra fundada en las leyes de la naturaleza o en los postulados de la ciencia?

No hay moral posible sin Dios y sin religión; y Dios y la religión ver-

dadera—no es punto para ser tratado aquí—, han impuesto a los hombres una moral dogmática, que es la nuestra, y con la cual deben estar conformes los postulados de toda ciencia, hasta de la eugenesia.

¿De modo que la moral debe ser la regla de la eugenesia, y no al revés?

Cierto; y ello lo concreta el Papa en esta fórmula, al aplicar el principio a la delicada materia que tratamos: [Lo que suele aducir en favor de la «indicación» social y eugénica se debe y se puede tener en cuenta siendo los medios lícitos y honestos, y dentro de los límites debidos; pero es indecoroso querer proveer a las necesidades en que ello estriba dando muerte a los inocentes, y es contrario al precepto divino, promulgando también por el Apóstol: «No hemos de hacer males para que vengan bienes»]

Se comprende que un particular, ni amparado en la eugenesia, pueda por su sólo arbitrio privar de la vida a un ser inocente, lo contrario sería altamente peligroso para la misma sociedad, a la que se podrían restar impunemente vidas y más vidas; pero, ¿si la sociedad misma interviniera, por medio de la autoridad, a fin de regular las intervenciones según las necesidades de la eugenesia y los intereses de la colectividad?

De ninguna manera puede elevarse a criterio moral la voluntad de la sociedad, ni aun representada por la autoridad legítima. Lo que es intrínsecamente malo no puede justificarlo una ley humana. Por esto [no es lícito que los que gobiernan los pueblos y promulgan las leyes echen en olvido que es obligación defender la vida de los inocentes con leyes y penas adecuadas; y esto tanto más cuanto menos pueden defenderse aquellos cuya vida se ve atacada y está en peligro, entre los cuales sin duda alguna tienen el primer lugar los niños todavía encerrados en el seno materno].



VARIEDADES

La Gran Comedia

No olvides que es comedia nuestra vida,
Y teatro de farsa el mundo entero,
Que muda el aparato por instantes,
Y que todos en él somos farsantes;
Acuérdate que Dios de esta Comedia,
De argumento tan grande y tan difuso,
Es autor que la hizo y la compuso.
Al que dió papel breve,
Sólo le toca hacerle como debe,
Y al que se dió largo,
Sólo el hacerle bien dejó a su cargo.
Si te mandó que hicieses,
La persona de un pobre o de un esclavo,
De un rey o de un tullido,
Haz el papel que Dios te ha repartido;
Pues sólo está a tu cuenta
Hacer con perfección tu personaje,
En obras, en lecciones, en lenguaje;
Que al repartir los dichos y papeles
La representación o mucha o poca,
Sólo al autor de la comedia toca.

FRANCISCO DE QUEVEDO.

La Mujer Cristiana

Reina y señora del hogar, la mujer cristiana despliega allí las cualidades de que Dios la ha dotado, ejercita sus virtudes y las infunde y fortalece en torno suyo. Por amor y por deber obedece a su esposo y al mismo tiempo impera en él; por amor y por virtud tiene en sus manos el tierno corazón infantil y lo modela; por amor y por virtud sufre, goza, vigila, trabaja sin descanso, renunciándose a sí misma con heroica abnegación en provecho de los suyos. En el cumplimiento de sus deberes domésticos, destino supremo de las madres, no hay fatiga que la canse, ni placer que la seduzca, ni sacrificio que no haga para ahorrar cualquier pena a su esposo y sus hijos; enseña, corrige y estimula, limpia con sus lágrimas la falta del uno, premia con sus caricias la buena acción del otro, dejando en ambos perpetuo recuerdo de aquellas escenas del amor maternal que se adueñan del alma, la dominan y la salvan.

Obra exclusiva de la religión, la mujer cristiana es en el hogar apóstol persuasivo de la fe, maestra de la ca-

ridad y de las buenas costumbres, es la que enciende y aviva la piedad, virtud ésta que da fuerza al hombre para coronar felizmente su laboriosa misión sobre la tierra. La madre debe conservar la sencillez de las costumbres preservando así a su familia de la frivolidad y despilfarro, que suelen traer consigo las riquezas con daños aun de los bienes temporales. De la misma manera, en la adversidad y estrecheces de fortuna, bendice a Dios, y sometiendo humilde a los secretos divinos comunica a los suyos la resignación suavizadora de las penas y que es preludio cierto de tranquilidad y ventura.

Manuel José Cayzedo
Arzobispo de Medellín

La mano de Dios

En la ciudad de Quito se reunieron los masones en una logia. Los hermanos plebeyos ocupaban con expectación la galería interior, mientras en la superior los encopetados discutían varias fechorías, una de las cuales era la muerte del Arzobispo. Resuelto ya el caso, baja el secretario a la galería de los asesinos con una bolsa negra, y les dice: «Bravos, aquí entre muchas bolas rojas hay una negra; el que tenga la suerte de sacarla matará al Arzobispo y tendrá la honra de ver adornada con la estrella de cinco rayos la hoja de servicios». Fué designado el asesino; entra en una sala infernalmente misteriosa, abre el secretario un libro de hojas encarnadas y filetes negros, y hace firmar: «Por Satanás, yo juro dar muerte al Arzobispo». Apenas escribió cayó muerto y el conciliábulo se dispersó horrorizado.

Nicolás Rodríguez, S. J.

Anécdota

Roberto, hijo de Guillermo el Conquistador, fué herido por una flecha envenenada; los médicos dijeron que no podría salvarse a menos que una persona que moriría instantáneamente, sorbiese la herida.

—Moriré—dijo Roberto al saberlo.—
No quiero ser tan cruel y tan injusto que obligue a morir a otra persona en lugar mío.

Su mujer, estando dormido le sorbió la llaga y le salvó la vida.

IMPRENTA "EL HERALDO", CARTAGO